

H - 11 1801 611 / 72. .

AUGUST 11, 1901. CALIFORNIA Y.

2021-07-06 08:00:00 2021-07-06 08:00:00

LA SOCIEDAD

MAJOR - VIGOR INC. C. LDDA., n.

JA FIA: 2/50.00,00, - - -

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia -
8 de Guayas, Republica del Ecuador, hoy dia ~~martes veinte~~
9 titres de agosto do mil novecientos setenta y siete, -
10 ante f, Doctor JORGE MALDONADO RENNELLIA, Abogado, -
11 Notario Titular Segundo del Cantón Guayaquil, compa-
12 rreco : LA SOCIEDAD BAJO NOMBRE C. L.D.A., representada
13 por su Gerente señor Doctor SABINO HERRERA MARTI-
14 NEZ, quien declara ser ecuatoriano, casado, Abogado, de
15 conformidad con el nombramiento que se agrega a la
16 presente escritura publica como documento habilitante,
17 y ademas tambien por sus propios derechos. - Al con-
18 pareciente es mayor de edad, con domicilio en esta
19 ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y
20 contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que
21 comparece a celebrar esta escritura publica de aumen-
22 to de capital y reformas de estatutos, sobre cuyo
23 objeto y resultados están bien instruidos, y a la
24 que proceden de una manera libre y espontánea; y,
25 para su otorgamiento me presenta la minuta que dice
26 así : -
27 A G I O N NOTARIO : n el registro de Escrituras
28 Pùblicas a su cargo, sirvase incorporar una de su

mento de capital y reforma de Estatutos, al tenor -

de las cláusulas y disposiciones siguientes : - - - - -

PRIMERA . - INTERVINIENTES . - Interviene
en el otorgamiento y suscripción de la presente es-
critura, el doctor Sabino Hernández Martínez, por sus
propios derechos y por los que representa en su ca-
lidad de Gerente de la compañía "Sociedad Bajo-Segun-
do C. Ltda." -

SEGUNDA . - ANTECEDENTES . - a) La compa-
ñía " Sociedad Bajo - Segundo C. Ltda. " se constituyó -
mediante escritura pública otorgada ante el Notario -
Público del Cantón Samborondón señor José Gregorio -
Neira Nivela, el nueve de Enero de mil novecientos
setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil
del Cantón Samborondón, el catorce de los mismos -
mes y año. -

b) En sesión de Junta General Extraordinaria de so-
cios de la compañía mencionada, celebrada el día ve-
nte de julio de mil novecientos setenta y siete, se
resolvió por unanimidad aumentar el capital social -
en la suma de cincuenta mil sueros y aceptó la sus-
cripción que de dicho aumento hizo al socio doctor
Sabino Hernández Martínez. -

TERCERA . - AUMENTO DE CAPITAL . -

SUSCRIPCION Y PAGO DE PARTICIPACIONES . - El socio doc-
tor Sabino Hernández Martínez, en su calidad de Ge-
rente de la compañía " Sociedad Bajo - Segundo C. Ltda. "
expresamente declara aumentado el capital social de la -

compañía en cincuenta mil sucre, mediante la suscripción de cincuenta participaciones de un mil sucre cada una, iguales, acumulativas e invisibles, que el socio doctor Sabino Hernández Martínez, por sus propios derechos, ha suscrito, y que paga el cincuenta por ciento de las mismas, en dinero efectivo, debiendo pagar el saldo en un plazo de **doce meses** a partir de la ~~inscripción~~ de la presente escritura.

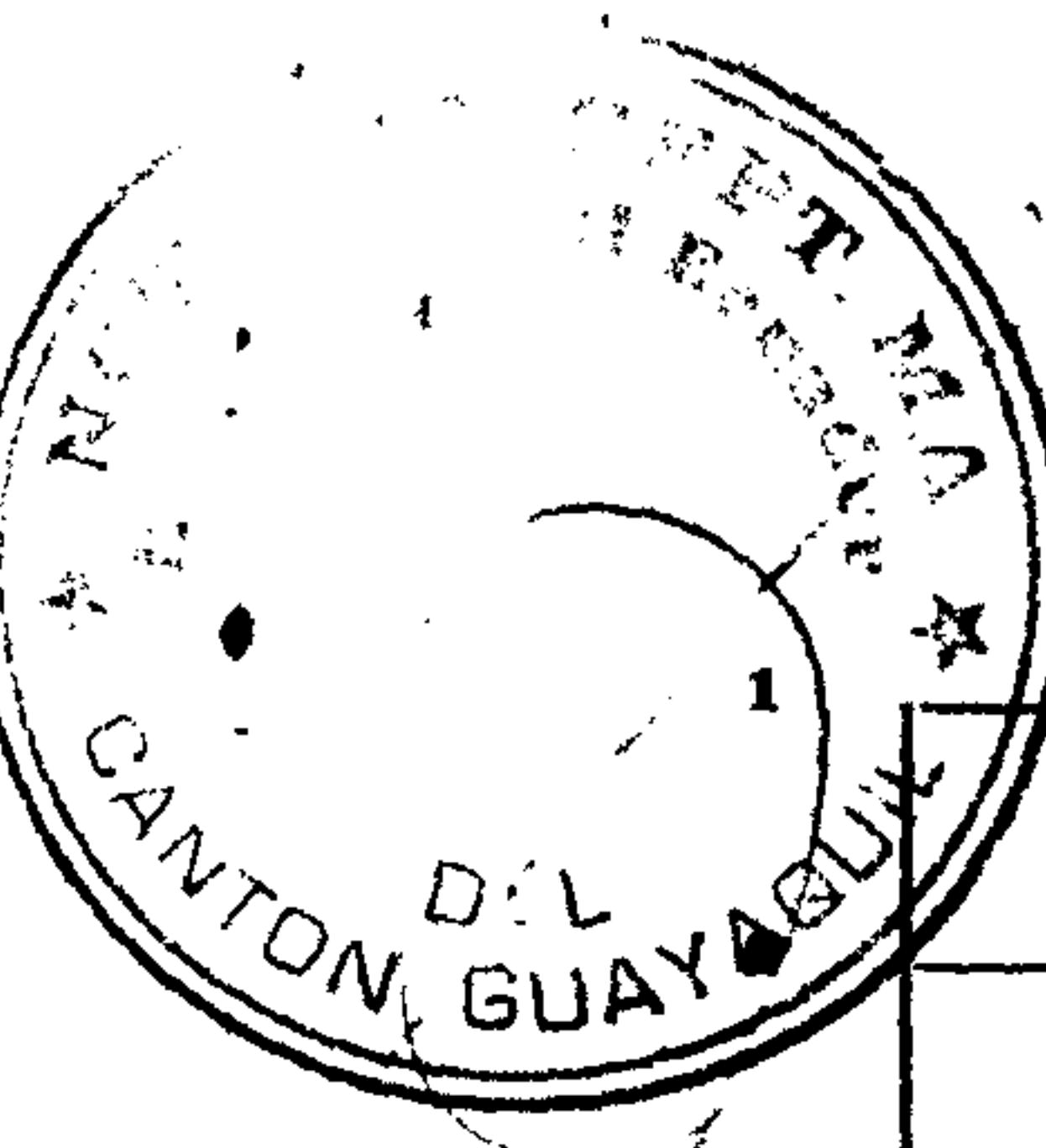
GUARTA.-REFORMA DEL ESTATUTO SO-

CIAL.- El doctor Sabino Hernández Martínez, en su calidad de Gerente de la compañía "Sociedad Bajo Segundo C. Ltda." declara de manera expresa que, en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General celebrada el once de julio de mil novecientos setenta y siete, se reforman los Estatutos Sociales de la compañía, en sus cláusulas **Sexta y Séptima**, que serán reemplazadas por las siguientes: - - - - -

"**Sexta : Capital Social**.- Cien mil sucre, íntegramente suscrito y pagado en más de su cincuenta por ciento, dividido en cien participaciones iguales, acumulativas e invisibles de un mil sucre cada una. - - - - -

"**Séptima : Aportaciones**.- a) El socio doctor Sabino Hernández Martínez ha suscrito noventa y nueve participaciones y ha pagado de su valor la cantidad de setenta y cuatro mil sucre, en dinero efectivo, / en un plazo de doce meses/ , debiendo pagar el saldo /a partir de la inscripción de la escritura de aumento de capital . -



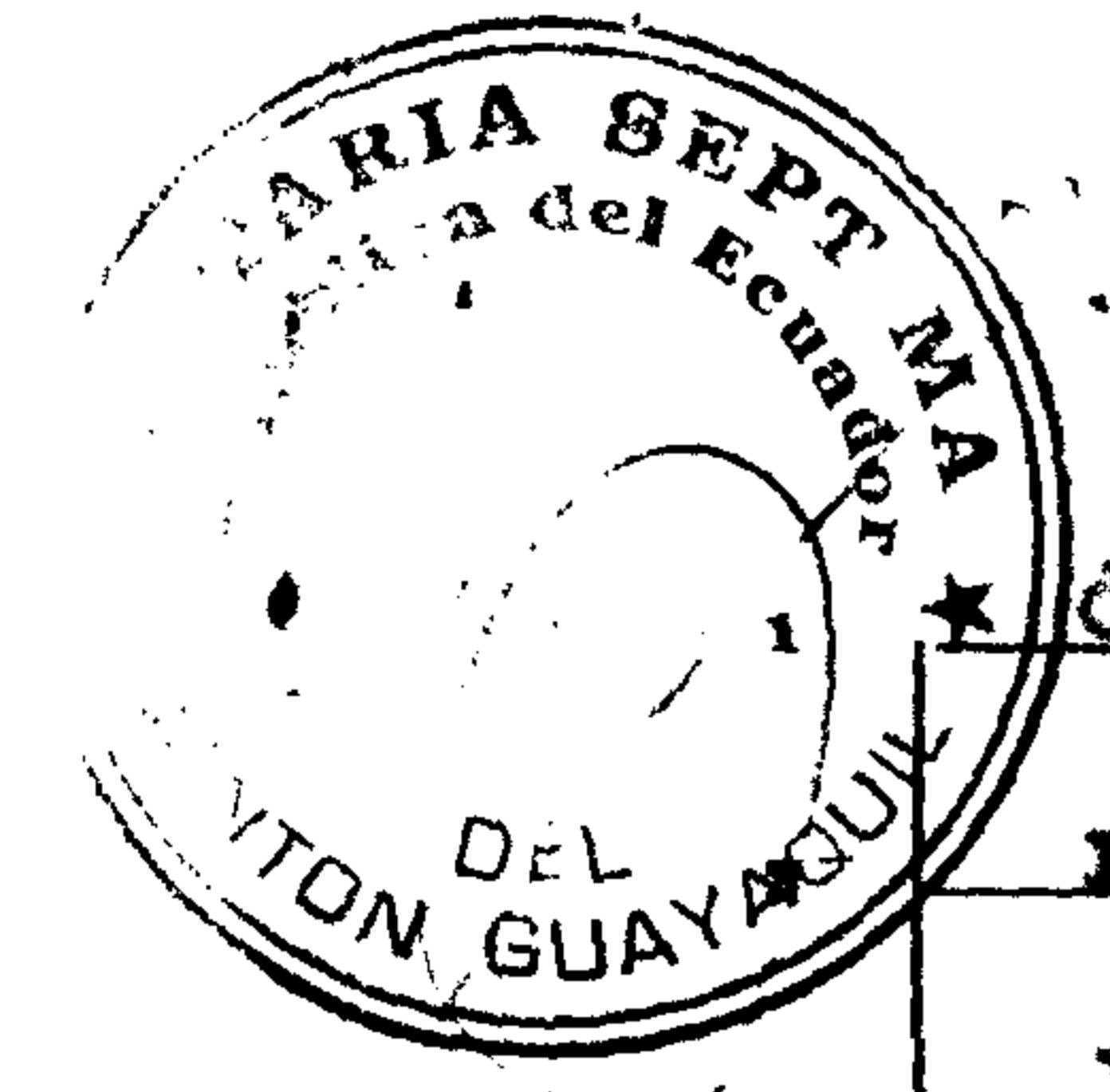


* de la compañía, el mismo que asciende a cincuenta mil sucre, dividido en cincuenta participaciones de un mil sucre cada una. - - - - -

Presidente y Secretario. - Preside la sesión de Doctor Sabino Hernández Martínez, Gerente de la compañía, y actúa de Secretario Ad-Hoc el abogado Arturo Camboa cheverría. Al Presidente declara instalada la sesión y ordena que se dé lectura al orden del día, lo que a continuación hace el Secretario. - - - - -

Orden del día. - Resolución sobre el aumento de capital de la compañía, suscripción del mismo y reforma de estatutos.- Los asistentes expresan su conformidad con la celebración de la presente Junta y con el asunto a tratarse en ella. - - - - -

Desarrollo de la sesión .- A continuación toma la palabra el Doctor Sabino Hernández Martínez, quien expresa que por cuanto el decreto seiscientos setenta y ocho publicado en el Registro Oficial número ciento sesenta y uno de Agosto treinta y uno de mil novocientos setenta y seis, ha reformado la Ley de Compañías, estableciéndose como capital mínimo para las compañías limitadas la cantidad de cien mil sucre, es necesario que se proceda a resolver sobre dicho aumento de capital y su forma de suscripción. Al respecto y luego de algunas deliberaciones, se acordó por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, en cincuenta mil sucre, el mismo que será suscrito en su totalidad por el socio Doc-



4

5

I
chivándose el comprobante de pago de los Derechos

de Registro y Adicional de Defensa Nacional. -Sam -

Samborondón, uno dieciseis de mil novecientos setenta

y cuatro. - El Registrador de la Propiedad. - Fir-

mado (Carlos D. López. - Carlos D. López Jiménez-

Registrador de la Propiedad del Cantón Samborondón. -

Hay un sello que dice lo siguiente : Registro -

de la Propiedad Samborondón. - - - - - - - - - - -

Hasta aquí la minuta y sus respectivos documentos

habilitantes que en un mismo texto quedan elevados

a escritura. - Yo, el Notario doy fe que después

de haber sido leída en alta voz, toda esta este -

escritura pública al compareciente, éste la aprueba -

y la suscribe conmigo, el Notario en un solo acto. -

Firmado (firma ilegible) Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez. - Cédula de Ciudadanía cero nueve -

cero cero uno cero cinco nueve uno siete. - Cédula

Tributaria cero dos tres tres uno . - Registro Único de -

Contribuyente : cero nueve nueve cero uno cuatro cinco uno -

dos uno cero cero. - El Notario - Firmado: J. Maldonado Renne -

Illa. - Entre líneas : en un plazo de doce meses. - Si Vale. -

Testado :esta. - No Vale. - *[Signature]*

Se otorgó ante mí, en fo de ello confiero este -

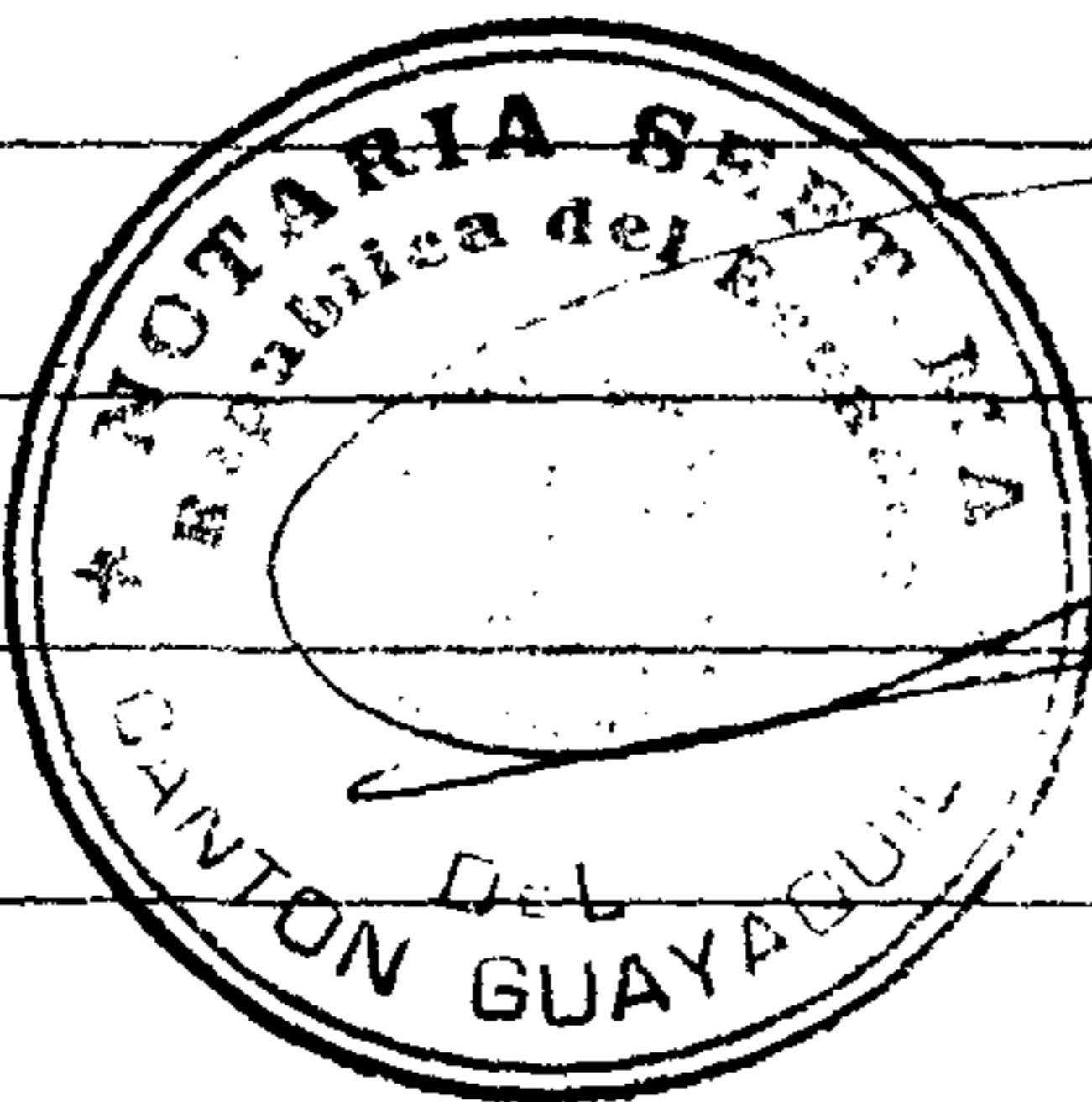
SEGUNDO TESTIMONIO en cinco fojas útiles que-

sello y firmo en Guayaquil, a veintiseis de agosto
de mil novecientos setenta y siete. -



Dr. Jorge Maldonado Rennella
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la correspondiente escritura pública y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número cinco mil novecientos cuarenta y cuatro de la Superintendencia de Compañías del catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y de la Reforma de los estatutos de la compañía, a que se refiere el testimonio de la escritura pública que antecede. - Guayaquil, marzo catorce de mil novecientos setenta y nueve. - El Notario.



Dr. Jorge Maldonado Rennella
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

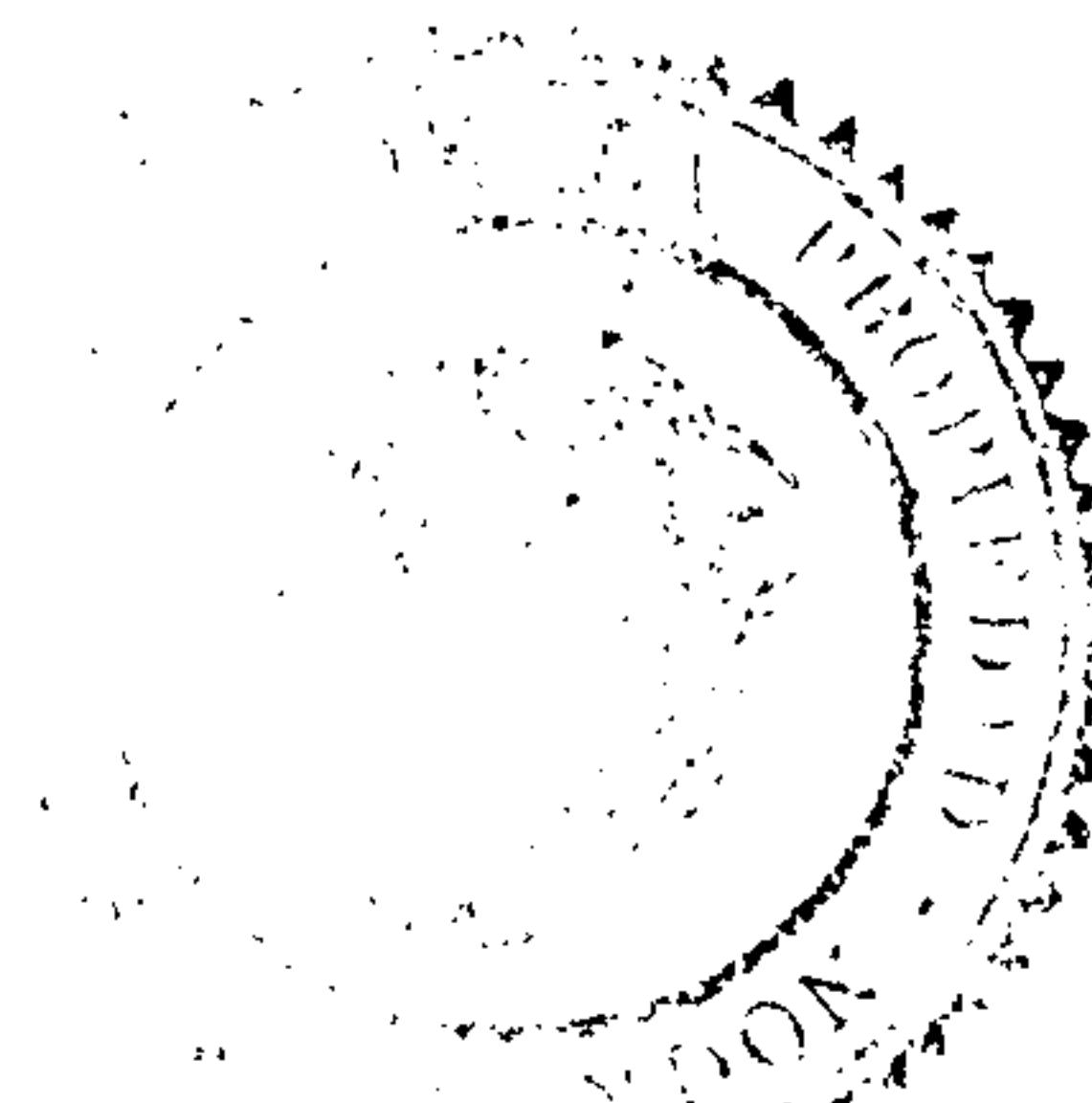
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el diario "EXPRESO" en su edición correspondiente al día Sábado treinta y uno de Marzo de mil novecientos setenta y nueve (Año 6 N° 2076) se ha publicado el extracto de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía ade responsabilidad limitada denominada "SOCIEDAD BAJO SEGUNDO C. LTDA.", con la razón de su aprobación.-Guayaquil, 5 de Abril de 1979

AB. JOSE MARIA PALAD OSTAIZA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO: que el Primer Extracto de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Sociedad Bajo Segundo C. Ltda.", queda inscrita de fechas 25 a 30 con el No. 7 en el Registro Mercantil, y anotada bajo el No. 138 en el Reportorio.- Guayaquil, 10 de mayo de mil novecientos setenta y nueve.-

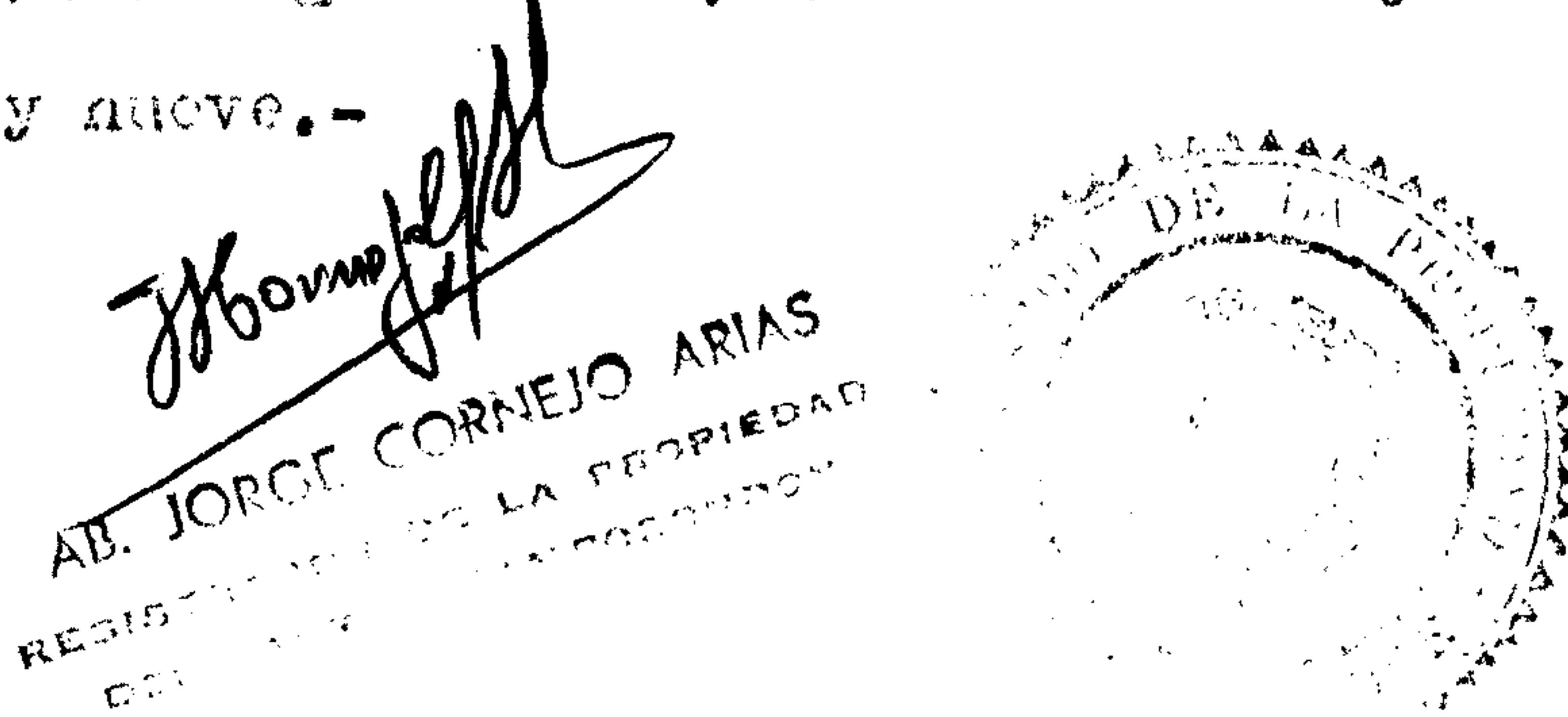
J. M. Palad
AB. JORGE OMAR ARIAS
REGISTRO MERCANTIL
ESTADO PROVINCIAL DE GUAYAQUIL



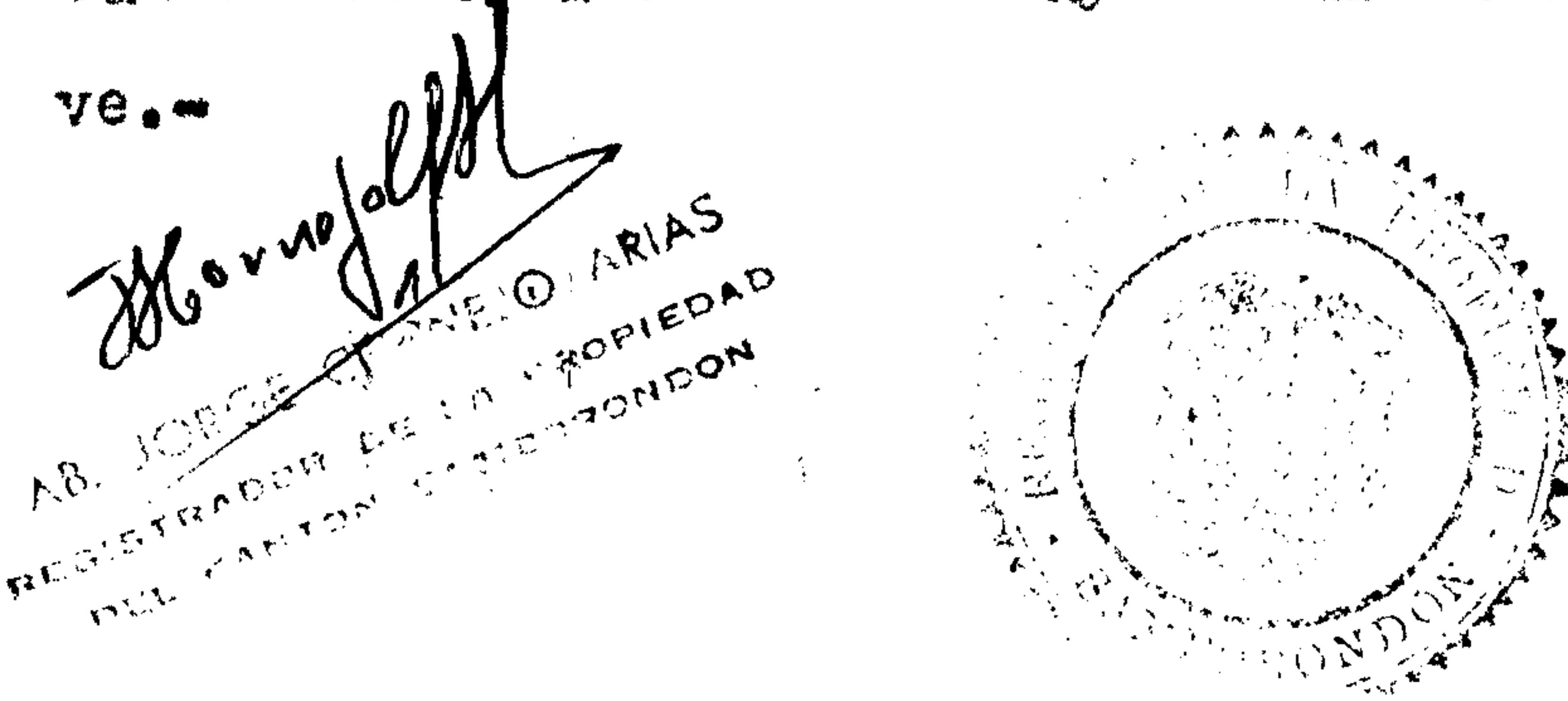
RAZON: Siento como tal, que se tiene nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Sociedad Bajo-Segundo C. Ltda.", el nro. 7 de la inscripción respectiva que consta de fe-

I

cha 14 de Enero de 1974.- Samborondón, a catorce de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.-



RAZON, Siento como tal, que se fijo en este despacho, un cartel con el Extracto de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "Sociedad Bajo-Segundo C. Ltda.".- Samborondón, a catorce de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.-



R A Z O N:- Al margen de la matriz de la escritura celebrada el nueve de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, en la Notaría actualmente a mi cargo, tomé nota del Aumento de Capital y de la Reforma de Estatutos que contiene la precedente escritura.-

Samborondón, a 15 de Mayo de 1.979

